

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
PROGRAMA INGENIERIA AGRONÓMICA
RESOLUCIÓN No. 002/2021**

Por medio de la cual se declara desierta la elección de representante de estudiantes ante el Comité de Currículo del programa Ingeniería Agronómica.

El director del programa Ingeniería Agronómica en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Nro. 049 del 22 de octubre de 2018, “Por el cual se establece el Estatuto Electoral de la Universidad de Caldas” y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001 de la presente anualidad, se convocó a elecciones de los representantes de los estudiantes y graduados ante el Comité de Currículo del programa Ingeniería Agronómica.

Que el día 26 de octubre de 2021 y previa verificación por parte del programa, no se realizó inscripción alguna por parte los estudiantes y egresados registrados en el censo definitivo.

Que en el desarrollo del cronograma no se pudo conformar la postulación de candidatos principales con suplentes; razón por la cual no fue posible llevar a cabo el proceso de la votación.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la elección convocada mediante la resolución N° 001/2021, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los tres días siguientes a la expedición de la presente, al correo electrónico oscar.guzman@ucaldas.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme se podrá convocar nuevamente al proceso de elección por parte de la dirección de programa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 28 días del mes de octubre de 2021



ÓSCAR ADRIÁN GUZMÁN PIEDRAHITA

Director Programa Ingeniería Agronómica Calle 65 No. 26-10
PBX (57)(6)878 15 00
ucaldas@ucaldas.edu.co
www.ucaldas.edu.co
Manizales - Colombia